

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EN SOLITARIO EL PROTOCOLO DE SALUD PARA LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL SIN EL APOYO DE LOS SINDICATOS.

En la celebración del Comité de Seguridad y Salud se ha aprobado el protocolo para la Evaluación de Riesgos frente al peligro de contagio por SARS-COV- 2 en el Ayuntamiento de Sevilla.

Esta aprobación ha salido adelante sin el apoyo de las/os delegadas/os sindicales que desde el primer momento han manifestado que no han participado de la elaboración del documento-borrador y que no se han visto recogidas varias propuestas que se habían realizado desde la parte sindical y desde algunas jefaturas de servicios, que mejoraban y garantizaban aún más si cabe la prevención de riesgos de posibles contagios del COVID- 19.

En concreto desde **CCOO** no hemos apoyado el Protocolo por las siguientes cuestiones fundamentales que no aparecían en el documento como seguras y con garantías de que se cumplieran:

1. Prioridad a la prestación del trabajo **NO PRESENCIAL Y AL TELETRABAJO** en todos los servicios donde sean posibles.
2. Se garantizará la colocación de **MAMPARAS** de seguridad en todos los servicios de atención al público. **No se podrá empezar la atención a la ciudadanía sin esta medida de prevención.**
3. **No hay garantías en cuanto a la ventilación de los sistemas de climatización** de los distintos servicios. Cada año en estas fechas existen numerosas incidencias por este motivo, el problema se agrava en este momento de alerta sanitaria y se deben poner todas las medidas necesarias para minimizar riesgos.
4. Que el **SERVICIO DE PREVENCIÓN** sea el responsable de evaluar y tramitar todo lo referente al personal con distintas patologías y no los propios servicios.

CCOO estará muy atento a que se cumplan todas las medidas del protocolo, y valorará en cada momento la denuncia en caso de incumplimiento a la inspección de trabajo en defensa de la salud de las/los trabajadoras/es.

22-05-2020